

## Máster en Desarrollo Sostenible

Curso 2020 – 2021



UNIVERSITAT DE  
BARCELONA

- **Asignatura:** JUSTICIA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA
- **Coordinador/a:** Dra. Claudia Jiménez
- **Idioma:** Castellano.
- **Horario:** Martes y jueves, 18-20h; viernes, 17-19h (del 23 de marzo al 23 de abril de 2021)
- **Profesorado:** Dra. Claudia Jiménez, profesora Titular de Derecho internacional público (Univesitat Autònoma de Barcelona); Dra. Ana García Juanatey, Profesora del Centro de Estudios Internacionales;
- **Profesorado invitado:** Dr. Sebastián Preller (Universidad Autónoma de Barcelona); Dra. Marta Abegon-Novella (Universitat de Barcelona); Dra. Susana Borrás (Universitat Rovira i Virgili); Dr. Xavier Fernández Pons (Universitat de Barcelona)
- **Créditos:** 3 ECTS.

## Índice

1. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:.....	3
2. SISTEMA DE EVALUACIÓN:.....	3
3. METODOLOGÍA:.....	4
4. PROGRAMA Y PROGRAMACIÓN: .....	4
5. BIBLIOGRAFÍA GENERAL BÁSICA:.....	11

## 1. COMPETENCIAS

- Identificar y entender las normas, instituciones, procedimientos y técnicas para integrar las consideraciones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible.
- Entender las implicaciones en términos de justicia de la transición ecológica en los diferentes niveles de análisis global, nacional y local.

## 2. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:

La asignatura tiene como objetivo general proporcionar al alumnado una visión de los mecanismos jurisdiccionales centrales de los que dispone el derecho ambiental, así como del alcance y el contenido de las respuestas que ofrecen los tribunales internacionales y domésticos ante posibles violaciones de este régimen jurídico. Para ello, el curso pone especial énfasis en la comprensión amplia y profunda de los problemas relevantes, a través del análisis de la casuística judicial en la práctica.

- Examinar los aspectos conceptuales, doctrinales e institucionales de la justicia ambiental a la luz de las decisiones judiciales o arbitrales.
- Evaluar críticamente la evolución de la justicia ambiental tanto en lo que se refiere a los actores como al ámbito material a partir del estudio de casos, estableciendo vínculos entre diversos campos del derecho que colaboran o dificultan el avance del desarrollo del derecho medioambiental.

## 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Dado que se trata de una asignatura exclusivamente casuística, la evaluación consistirá, en:

- Preparación y activa participación en clase (10%)
- Elaboración de una ficha/resumen con los datos principales de una de las sentencias que se trabajará a lo largo de las sesiones que luego se distribuirá entre el alumnado. (15%)
- Preparación de una de las decisiones judiciales propuestas para la semana 3 que en dicha sesión se cotejará con las otras trabajadas por el resto de alumnado. Esta decisión (incluyendo un análisis comparativo con las otras presentadas) se deberá entregar también por escrito en la semana 6 (40%)
- Preparación en grupo de un trabajo comparativo que implique el balance de la actuación judicial estudiada en la asignatura que será objeto de debate y puesta en común en la última sesión del curso. Este trabajo también se deberá entregar por escrito al finalizar el curso (35%)

## 4. METODOLOGÍA:

Las sesiones se imparten, en su mayoría, en formato de seminario, combinando una breve exposición teórica con lecturas preparatorias para el debate en clase, además del análisis de casos programados. Todo ello requiere necesariamente la participación activa del alumnado.

## 5. PROGRAMA Y PROGRAMACIÓN:

### I. MARCO GENERAL

**SESIÓN 1 (martes, 23 de marzo de 2021, 18-20h):** *Los actores en la justicia ambiental, sus derechos y responsabilidades*

Introducción. Los Estados. Las empresas transnacionales. Los actores no estatales. Los individuos. Las generaciones futuras.

Dra. Claudia Jiménez

Lectura: Drumbl, Mark, *Actors and Law-Making in International Environmental Law*, in Ong & Fitzmaurice, eds, *Research Handbook of International Environmental Law*, Edward Elgar Publishing, 2007, Washington & Lee Legal Studies Paper No. 2007-21, Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=1022363>

**SESIÓN 2 (jueves, 25 de marzo de 2021, 18-20h):** *La noción de justicia ambiental.*

Introducción. Origen. Evolución: de la Justicia ambiental a la Justicia Climática. Dimensiones.

Dra. Ana García Juanatey

Lectura: D. Schlosberg y L. B. Collins, "From Environmental to Climate Justice: Climate Change and the Discourse of Environmental Justice", *Wiley Interdisciplinary Reviews: Climate Change*, 2014, vol. 5, no. 3, pp. 359-374.

## II. LA JUSTICIA AMBIENTAL DESDE UNA PERSPECTIVA SUBJETIVA Y SU RELACIÓN CON LOS DERECHOS HUMANOS

**SESIÓN 3 (viernes, 26 de marzo de 2021, 17-19h):** Caso *Bursa Barosu Başkanlığı y otros c. Turquía* (2018); caso *Cordella y otros c. Italia* (2019); CIDH, *Opinión Consultiva 23/17* (2018); Caso *Escaleras Mejía y otros vs. Honduras* (2018); Caso *Ogoni People v. Nigeria* (2001); *African Commission on Human and Peoples' Rights v. Republic of Kenya* (2017)

*La protección de los derechos de las personas como vía para hacer efectiva la justicia ambiental: Jurisprudencia emblemática de los tribunales regionales de derechos humanos (TEDH; CIDH; CADHP)*

Introducción. La relación derechos humanos-derecho medioambiental. La integración de la justicia ambiental y climática en los tres sistemas regionales. Evolución jurisprudencial en los tres mecanismos: Sinergias y diferencias.

Dra. Claudia Jiménez

*Actividad evaluable:* Selección de un caso por alumno@ de uno de los 3 sistemas regionales y comparación en clase de todos los casos

- TEDH: caso *Bursa Barosu Başkanlığı y otros c. Turquía*, de 19 de junio de 2018; caso *Cordella y otros c. Italia*, de 27 de enero de 2019
- CIDH: *Opinión Consultiva 23/17* de 2018; Caso *Escaleras Mejía y otros vs. Honduras*, de 26 de septiembre de 2018.
- CADHP: Caso *Ogoni People v. Nigeria*, asunto 155/96, octubre 2001; caso *African Commission on Human and Peoples' Rights v. Republic of Kenya*, asunto. 006/2012, 2017

**SESIÓN 4 (martes, 6 de abril de 2021, 18-20h):** Caso *comunidades indígenas miembros de la asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) vs. Argentina* (2020) y caso *Centre for Minority Rights Development and Minority Rights Group (on behalf of the Endorois) v Kenya*. (2009)

*La presencia de la justicia ambiental en la protección de los derechos de los pueblos indígenas y entidades no humanas.*

Introducción. Los derechos de los pueblos indígenas. La litigación internacional a favor de los derechos humanos de los pueblos indígenas. el caso *comunidades indígenas miembros de la asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) vs. Argentina* de 6 de febrero de 2020 y el caso *Centre for Minority Rights Development and Minority Rights Group (on behalf of the Endorois) v Kenya* AHRLR 75 (ACHPR 2009).

Dra. Claudia Jiménez

Lecturas: Wuraola O.T. (2020) "The Legal Rights of Natural Entities: African Approaches to the Recognition of Rights of Nature" en: Addaney M., Oluborode Jegede A. (eds) *Human Rights and the Environment under African Union Law*. Palgrave Macmillan, 2020.

Calderón Gamboa, "Avances, aproximaciones y desafíos emergentes en el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y tribales en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos" en: Martínez Garza, Minerva y Elizondo García, Fernando (compiladores), *La protección de los grupos en situación de vulnerabilidad en el sistema interamericano de derechos humanos*, Univ. Autónoma de Nuevo León ed., México, 2015, <https://www.cedhnl.org.mx/imagenes/publicacionesespeciales/SistemaInteramericano.pdf>

**SESIÓN 5 (jueves, 8 de abril de 2021, 18-20h):** caso *Minors Oposa v. Philippines* (1993) y caso *jóvenes portugueses c. 33 Estados* (2020)

*La justicia climática y las generaciones futuras*

Introducción. El principio de equidad intergeneracional. La defensa de los derechos de las generaciones futuras. Comparativa entre el caso *Minors Oposa v. Philippines* de 1993 y TEDH: el caso de *los jóvenes portugueses c. 33 Estados*.

Dr. Sebastián Preller

Lectura: Mariscal Aguilar, Carmen María, "La protección del medio ambiente en la jurisprudencia de Tribunal Europeo de Derechos Humanos a través de la consolidación del derecho al medio ambiente adecuado como parte del interés general en una sociedad democrática", *Revista electrónica de derecho ambiental*, nº 24, 2013, pp. 1-36

### III. LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES INTERNACIONALES Y LA JUSTICIA AMBIENTAL

**SESIÓN 6 (viernes, 9 de abril de 2021, 17-19h):** asunto *Gabcíkovo-Nagymaros* (Eslovaquia/Hungría) (1997); asunto de *las plantas de celulosa en el río Uruguay* (Argentina c. Uruguay) (2010); asunto de *las ballenas* (Australia c. Japón) (2014)

*La CIJ y las controversias internacionales ambientales relativas a la tratados bilaterales*

Introducción. Los tratados bilaterales y las normas de interés público como marco para las controversias ante la CIJ. La distinción entre las obligaciones derivadas de los tratados bilaterales y los tratados multilaterales de protección de intereses generales. Comparativa entre el asunto *Gabcíkovo-Nagymaros (Eslovaquia/Hungría)*, el asunto de las plantas de celulosa en el río Uruguay (*Argentina c. Uruguay*) y el asunto de las ballenas (*Australia c. Japón*)  
<https://revistas.urosario.edu.co/xml/4295/429554204006/html/index.html>

Dra. Claudia Jiménez

*Lectura:* A. J. Rodrigo, "La aportación del asunto *Gabcíkovo-Nagymaros* al Derecho internacional del medio ambiente", *Anuario de Derecho internacional*, 1998, vol. XIV, pp. 769-807

**SESIÓN 7 (martes, 13 de abril de 2021, 18-20h):** asunto *Neumáticos recauchutados*, CE v. Brasil (WT/DS332), asunto *Productos derivados de las focas* (WT/DS400 y 401) Canadá y Noruega v. CE y asunto *Productos biotecnológicos* (WT/DS291, 292 y 293) Estados Unidos, Canadá y Argentina v. CE

*La casuística de la OMC en la relación comercio, medioambiente y salud.*

Introducción. Comparativa entre el asunto Brasil *Neumáticos recauchados*, Asunto CE *Productos derivados de las focas* y Asunto CE sobre *Productos biotecnológicos*

Dr. Xavier Fernández Pons

*Lecturas:* (una para cada uno de los tres asuntos a examinar, según orden indicado): Fernández Pons, X. (2019): "The Dispute on the Brazilian import ban of retreaded tyres at the WTO: An intersection between trade, health and environment", en Negri, S. (Ed.), *Environmental Health in International and European Law: Current Challenges and Legal Responses*, Routledge – Giappichelli, Londres – Turín, pp. 41-54.

Fernández Pons, X.; Lembo, C. (2019): "The case EC – Seal products: the WTO Dispute Settlement System before a 'trilemma' between free trade, animal welfare and rights of indigenous peoples", en Amaral Júnior, A.; de Oliveira, L.M.; Lucena Carneiro, C. (Eds.): *The WTO Dispute Settlement Mechanism – A Developing Country Perspective*, Springer Nature, Cham, 2019, pp. 305-319.

Fernández Pons, (2013): "Las normas alimentarias internacionales y su relación con el Acuerdo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC", en Pons Ràfols, X. (Dir.): *Alimentación y Derecho internacional. Normas, instituciones y procesos*. Marcial Pons, Madrid, pp. 322-355 (interesa, en particular, la lectura de las páginas dedicadas al asunto CE – Productos biotecnológicos).

**SESIÓN 8 (jueves, 15 de abril de 2021, 18-20h):** Opinión consultiva TFM "Responsabilidades y obligaciones de los estados que patrocinan personas y entidades respecto a actividades en la zona (2011)

*El Tribunal de Derecho del Mar y la defensa del interés general*

Introducción. Los tratados multilaterales de protección de intereses generales. Las normas de interés público. El ius standi. La opinión consultiva 17 de la Sala de Controversias de los Fondos Marino del Tribunal de Derecho del Mar "Responsabilidades y obligaciones de los estados que patrocinan personas y entidades respecto a actividades en la zona". <https://www.itlos.org/cases/list-of-cases/case-no-17/>

Dra. Marta Abegón.

Lectura: Abegón-Novella M (2015), "Las opiniones consultivas de la Sala de Controversias de los Fondos Marino del Tribunal de Derecho del Mar como un instrumento para la protección del interés general" en Bouza, N.; Garcia-Segura, C.; Rodrigo-Hernández, A.J. (eds.) Pareja Alcaraz, P. (coord.) *La gobernanza del interés público global: XXV Jornadas de la Asociación Española de profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales*. Tecnos; 2015. p. 547-559.

**SESIÓN 9 (viernes, 16 de abril de 2021, 17-19h)** caso *Philip Morris v. Uruguay* (2016) y *Bear Creek Mining corp. v. Perú* (2017)

*El arbitraje internacional en materia de inversiones y los principios ambientales*

Introducción: El régimen jurídico internacional de las inversiones. La presencia de los estándares medioambientales en su normativa. El papel del arbitraje en la conciliación de la protección de las inversiones y los intereses generales medioambientales. Comparativa entre caso *Philip Morris v. Uruguay* (Caso CIADI N.º ARB/10/7) y *Bear Creek Mining corp. V. Perú* (CIADI, Caso ARB/14/21) <https://www.italaw.com/cases/2848>

Dr. Sebastián Preller

Lectura: P. Sands "Litigating environmental disputes: Courts, Tribunals and Progressive development of International Environmental Law" in: *Environmental Law and Policy*, num.37, 2007, pp.66-71



#### **IV. LA JUSTICIA AMBIENTAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA RESPONSABILIDAD**

**SESIÓN 10 (martes, 20 de abril de 2021, 18-20h):** caso *Urgenda c. Países Bajos* (2018) y caso *Cambio climático (ONGs) c. Francia* (2021)

*La litigación nacional como un instrumento en la lucha contra el cambio climático*

Introducción. La litigación nacional como un instrumento para combatir del cambio climático. El caso *Urgenda c. Países Bajos*. Las obligaciones positivas del Estado y la lucha contra el cambio climático: Los posibles efectos de la condena a Francia por inacción.

Dra. Susana Borrás

*Lecturas:* S. Borrás Pentinat, "Los litigios climáticos: Entre la tutela climática y la fiscalización de las responsabilidades por daños climáticos", en R. Giles Carnero (dir.), *Cambio climático, energía y Derecho Internacional: perspectivas de futuro*, Aranzadi, Navarra, 2012, pp. 91-104.

S. Roy y E. Woerdman, "Situating *Urgenda versus the Netherlands* within Comparative Climate Change Law", *Journal of Energy & Natural Resources Law*, 2016, Vol 34, Nº 2, pp. 165-189.

**SESIÓN 11 (jueves, 22 de abril de 2021, 18-20h):** Caso *Vedanta* (2019) y caso sobre las Carbon majors, *Lliuya v. RWE* (2015)

*La litigación civil internacional como un instrumento para la justicia ambiental*

Introducción. La litigación civil internacional. La responsabilidad corporativa por los daños ambientales de las empresas subsidiarias. Comparativa entre el caso El caso *Vedanta* y el caso de las Carbon majors

Dra. Ana García Juanatey

*Lecturas:* S. Varvastian y F. Kalunga, "Transnational Corporate Liability for Environmental Damage and Climate Change: Reassessing Access to Justice after *Vedanta v. Lungowe*", *Transnational Environmental Law*, 2020, vol. 9, Nº 2, pp. 323-345.

**SESIÓN 12 (viernes, 23 de abril de 2021, 18-20h): Logros, fracasos y desafíos de la justicia ambiental**

Dra. Claudia Jiménez

*Actividad evaluable 2:* Trabajo en grupo y posterior puesta en común para dibujar el balance (resultados y valoraciones) extraído tras el estudio de los casos analizados a lo largo del curso

**6. BIBLIOGRAFÍA GENERAL BÁSICA:**

- Addaney M., Oluborode Jegede A. (eds) *Human Rights and the Environment under African Union Law*. Palgrave Macmillan, 2020
- Barral, V., "[Sustainable development in international law: Nature and operation of an evolutive legal norm](#)", *European Journal of International Law*, vol. 23, no. 2, 2012, p. 377-400.
- Borràs, S., "New transitions from human rights to the environment to the rights of nature", *Transnational Environmental Law*, vol. 5., no. 1, 2016, pp. 113-143.
- Burns, Ronald G., Michael J. Lynch, and Paul Stretesky. *Environmental law, crime, and justice*. LFB Scholarly Pub., 2008.
- Dupuy, Pierre-Marie, and Jorge E. Viñuales. *International environmental law*. Cambridge University Press, 2018.
- Pring, G. & Pring C. *Environmental Courts & Tribunals: A guide for Policy Makers*, UNEP, Nairobi, 2016
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, [El estado del litigio en materia de cambio climático: una revisión global](#), 2017.
- Rodrigo Hernández, A., "Nuevas técnicas jurídicas para la aplicación de los tratados internacionales de medio ambiente", en: *Cursos de Derecho internacional y Relaciones internacionales de Vitoria-Gasteiz 2001*, Bilbao, Servicio editorial de la Universidad del País Vasco, 2002, pp. 155-210.
- Sands, P.; Peel, J.; MacKenzie, R., *Principles of International Environmental Law*, 3<sup>rd</sup> Edition, Cambridge University Press, 2012.
- Schrijver, N., "The Evolution of Sustainable Development in International Law: Inception, Meaning and Status", *Collected Courses of the Hague Academy of International Law*, Martinus Nijhoff Publishers, 2008, p. 329.